**INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-112-2022 de fecha 11 de julio de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar primer seguimiento a las recomendaciones del informe sobre la “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020”, emitido por la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE.

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a una recomendación emitida por la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, en el informe de “Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, Ministerio de Educación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020”, la cual tuvo como objeto evaluar que los responsables del Ministerio de Educación, hayan notificado: en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con la información y documentación presentada por el personal responsable de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

**RECOMENDACION EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR 1 seguimiento a recomendaciones, se determinó que la recomendación del hallazgo No. 2 quedó en proceso, según lo descrito a continuación:

**Hallazgo No.2**

**Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.**

De acuerdo a la documentación presentada por el personal responsable de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, se seleccionaron los movimientos del año 2022, para su análisis constatándose que de 6 casos del 2022, 3 no cumplieron con el tiempo estipulado, por lo que la recomendación se considera en proceso, toda vez que no se cumplió con el tiempo establecido en el acuerdo A-002-2020 y Acuerdo Gubernativo 613-2005, de 5 días hábiles para la notificación establecida en la toma de posesión, ascenso y entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

**COMPROMISO ADQUIRIDO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES**

La Directora Departamental de Educación, la Encargada del Departamento de Recursos Humanos y la Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, todas de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, indicaron mediante ACTA No. DIDAI-01-2022 de fecha 21 de julio de 2022, que para notificar las bajas en el sistema de altas y bajas de la Contraloría General de Cuentas, no es posible cumplir con el plazo establecido dentro de la normativa legal vigente ya que se debe contar con el Acuerdo Ministerial de cese laboral, el cual es notificado a esta dependencia en un lapso aproximado de mes y medio después de la fecha efectiva de la acción, que el proceso de emisión del acuerdo respectivo, se encuentra fuera de las competencias de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por lo que no se pueden comprometer a cumplir con la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo determinado.